



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

2451***Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013 de cese y nombramiento de un vocal del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears***

Mediante la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Illes Balears, se creó el ente público Puertos de las Illes Balears como entidad de derecho de las previstas en el párrafo 1 del artículo 1 b de la Ley 3/1989, de 29 de marzo, de entidades autónomas y empresas públicas y vinculadas, con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de los fines que la ley le atribuye.

La citada Ley 10/2005, de 21 de junio, establece en su artículo 28 que los Estatutos determinan la composición del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, siendo miembros natos de dicho Consejo el presidente, el vicepresidente y el director gerente. Asimismo, señala que los miembros a designar como vocales en número no inferior a 12 ni superior a 18 son nombrados por acuerdo del Consejo de Gobierno, por un período de cuatro años.

De acuerdo con el artículo 7 del Decreto 23/2011, de 5 de agosto, que rectifica y modifica el Decreto 12/2011, de 18 de junio, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el ente Puertos de las Illes Balears queda adscrito a la Consejería de Turismo y Deportes.

Por acuerdos del Consejo de Gobierno de 29 de agosto, 9 de septiembre y 14 de octubre de 2011 se nombraron a 16 vocales para formar parte del Consejo de Administración.

Dado que las obligaciones de su cargo como presidenta del Consejo de Mallorca dificultan a la señora Maria Salom Coll el cumplimiento de sus funciones como miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, se considera pertinente su sustitución por el señor Segismundo Morey Ramon, director insular de Proyectos del Consejo Insular de Mallorca, y proponer con su conformidad el cese y el nombramiento respectivos como vocales del Consejo de Administración.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Turismo y Deportes, en la sesión de 8 de febrero de 2013, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Disponer el cese de la señora Maria Salom Coll como miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears.

Segundo. Nombrar como vocal miembro del Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears al señor Segismundo Morey Ramon.

Tercero. Como consecuencia de dichos cese y nombramiento, el Consejo de Administración, incluidos sus miembros natos, queda compuesto de la siguiente manera:

Presidente:

— Sr. Carlos Delgado Truyols

Vicepresidente:

— Sr. Antonio Deudero Mayans

Director gerente:

— Sr. Daniel Ramis Melero

Vocales:

- Sr. José María Urrutia Mera
- Sr. José Fernando Escalas Porcel
- Sr. Joaquín García Martínez
- Sr. César Nuño Pacheco Cifuentes
- Sra. Nuria Riera Martos
- Sr. José Carlos Caballero Rubiato





- Sr. Segismundo Morey Ramon
- Sr. Cristóbal Huguet Sintés
- Sra. María José Torres Cardona
- Sr. Rafael Palmer Ramiro
- Sr. Miguel Arrom Oliver
- Sr. Miguel Puigserver Lloberas
- Sr. José María de Sintas Zaforteza
- Sra. Josefa Gutiérrez Costa
- Sr. Justo Saura Mercadal

Secretario:

— Sr. Joaquín Legaza Cotayna, elegido por el propio Consejo de Administración en sesión de día 21 de septiembre de 2011.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.”

Palma, 8 de febrero de 2013

El secretario del Consejo de Gobierno

Antonio Gómez Pérez

